



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Temporada 2014/2015

CIRCULAR N° 36

CÓDIGO ÉTICO DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

La RFEF, al igual que la FIFA asume la gran responsabilidad de velar por la integridad y la reputación del fútbol. Por tal motivo, se esfuerza constantemente por proteger la imagen del fútbol, y sobre todo la propia, para evitar que métodos y prácticas ilegales, inmorales o contrarios a los principios éticos puedan empañarla o perjudicarla.

A tal efecto, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF aprobó por unanimidad el Código Ético de la RFEF que define los valores esenciales de comportamiento y conducta en el seno de la RFEF.

El Código Ético dispone que los miembros de la organización federativa deben adherirse en todo momento a los principios y los objetivos de la RFEF, cuyos valores deberán apoyar y fomentar. Deberán igualmente renunciar a todo acto o actividad que perjudique dichos principios y objetivos. Respetarán, como máxima, el deber de lealtad hacia la FIFA y la RFEF, las Confederaciones, las Asociaciones, las Ligas y los Clubes, y deberán representar a estas entidades y comportarse hacia ellas con honestidad, dignidad, decencia e integridad.

Asimismo, deberán respetar el valor esencial del juego limpio en todos los aspectos de sus funciones y asumir su responsabilidad social y medioambiental.

El Comité Jurisdiccional de la RFEF, es el órgano que asume las funciones de aplicar el Código Ético, a través de una sección específica, especializada en la materia y configurada de acuerdo con el Código Ético de la FIFA, adecuado a la legislación española.

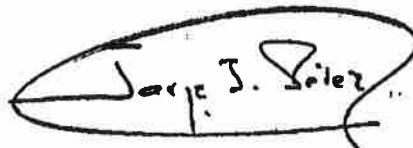
La Sección de Ética se compone de dos órganos: el de decisión y el de instrucción. Los miembros del órgano de decisión fueron designados por la Asamblea General de la RFEF a través de su Comisión Delegada y son D. Alfredo Flórez Plaza, D. José Bermejo Vera y D. Jon Ander Gamboa Aguirre. El

órgano de instrucción se configura a través de los distintos instructores que designe el órgano de decisión con motivo la incoación de cada expediente. Todos ellos son licenciados en derecho y actúan con independencia respecto a la RFEF.

Una copia actualizada del Código Ético se encuentra disponible en la dirección web oficial de la Real Federación Española de Fútbol (www.rfef.es).

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Las Rozas (Madrid), 2 de febrero de 2015.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a roughly oval-shaped outline. The signature reads "Jorge J. Pérez Arias".

Jorge J. Pérez Arias
- Secretario General -